INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014

"ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 01

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 241/2014

SGC Nº 1321-2014

ÓPTICA ARAR

AÑO 2015

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 241/14

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..08..días del mes de...Mayo.....del año 2.015, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el **Dr. Jorge Magno BRÍTEZ ACOSTA** C.I. N° **429.148** designado Encargado de Despacho, por resolución C.A. N° 026-023/15 de fecha 27 de abril de 2015 y la firma **UNIPERSONAL ÓPTICA ARAR**, con RUC N° 618.757-9, domiciliada en la Mcal. Estigarribia N° 953 e/ Tacuary y EE.UU. (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Adolfo Vidal ARAR MOREL, con Cédula de Identidad N° 618.757, convienen la ampliación del Contrato N° 241/2014, firmado el 05 de Agosto de 2014, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/14 "**ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS**", de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato N° 241/2014, de fecha 05 de agosto de 2014, estableciendo un incremento de los productos adjudicados por medio de la Resolución N° 055-011/14 de fecha 01 de julio de 2014, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 025-004/15 de fecha 23 de abril de 2.015.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/14. Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR

LOTE 7											
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO											
ESFÉRICOS VISIÓN LEJANA Y CERCANA											
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Origen/ Proced.	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima, IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampliada,IVA INCLUIDO
1	42142902-001	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	500	UNIDAD	UNIDAD	28.600	14.300.000	100	2.860.000
2	42142902-001	3.25 y mas	Macprado	Brasil	500	UNIDAD	UNIDAD	28.600	14.300.000	100	2.860.000
Monto Ampliado Lote 7: G. 5.720.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos veinte mil), IVA Incluido.									**28.600.000**		**5.720.000**
LOTE 8											
CILÍNDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO											
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Origen/ Proced.	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima, IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampliada,IVA INCLUIDO
1	42142902-001	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	250	UNIDAD	UNIDAD	28.600	7.150.000	50	1.430.000
2	42142902-001	3.25 y mas	Macprado	Brasil	250	UNIDAD	UNIDAD	28.600	7.150.000	50	1.430.000
Monto Ampliado Lote 8: G. 2.860.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil), IVA Incluido.									**14.300.000**		**2.860.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administracion
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zavas
Director de Gestión Médica Administrativa

ÓPTICA ARAR

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 241/14

LOTE 9											
BIFOCALES CON MARCO METÁLICO											
ESFÉRICOS VISIÓN LEJANA Y CERCANA											
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Origen/ Proced.	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima, IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampliada,IVA INCLUIDO
1	42142902-001	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	700	UNIDAD	UNIDAD	28.600	20.020.000	140	4.004.000
2	42142902-001	3.25 y mas	Macprado	Brasil	700	UNIDAD	UNIDAD	28.600	20.020.000	140	4.004.000
Monto Ampliado Lote 9: G. 8.008.000.-(Guaraníes ocho millones ocho mil), IVA Incluido.									**40.040.000**		**8.008.000**
LOTE 10											
CILÍNDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFÉRICO											
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Marca	Origen/ Proced.	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima, IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio Total Cant. Ampliada,IVA INCLUIDO
1	42142902-001	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	800	UNIDAD	UNIDAD	28.600	22.880.000	160	4.576.000
2	42142902-001	3.25 y mas	Macprado	Brasil	800	UNIDAD	UNIDAD	28.600	22.880.000	160	4.576.000
Monto Ampliado Lote 10: G. 9.152.000.- (Guaraníes nueve millones ciento cincuenta y dos mil), IVA Incluido.									**45.760.000**		**9.152.000**

Monto Total Ampliado Lote 7 + 8 + 9 + 10 en la LCO 08/14 son Gs: 25.740.000. (Guaranies veinte y cinco millones setecientos cuarenta mil), IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 002818/15 de fecha 13 de abril de 2.015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2015, en el Rubro 350 "Productos Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General, es de 25.740.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones setecientos cuarenta mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000975/2015 de fecha 13 de abril de 2015, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 241/14 suscripto con la firma OPTICA ARAR.

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Dirección de Gestión Médica Administrativa a través del Departamento de Prestaciones Externas, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Beliasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

OPTICA ARAR

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 241/14

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 241/2014, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por tres (3) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

OPTICA ARAR.

OPTICA ARAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Representante M.S.P. y B.S.

PRESIDENTE DEL I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa